

**RECURSO REPOSICION DEMANDA MODIFICACION REGULACION VISITAS PROCESO  
630013110003201900180 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA**

CESAR BRICENO <cabsca91@gmail.com>

Mar 20/10/2020 7:03

**Para:** Juzgado 02 Familia - Quindio - Armenia <j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (65 KB)

03- RECURSO REPOSICION VISITAS TERCERO 1.pdf;

Con la Presente envió la referencia en documento anexo.

**Señores**

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA  
E.S.D.**

REF: PROCESO VERBAL SUMARIO No. 2019-180 DE SARA ARIAS  
CONTRA CESAR AUGUSTO BRICEÑO

**EDISON ALBERTO GALINDO SUCRE**, persona mayor de edad con residencia y domicilio en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.841.265 de Bogotá, Abogado en ejercicio con tarjeta profesional No 105.977 del C.S.J., en mi calidad de apoderado del demandante del proceso de la referencia, por medio del presente escrito interpongo RECURSO DE REPOSICION en contra de su auto de fecha 6 de octubre de 2020 mediante el cual admitió la demanda en referencia, dado que EXISTE UN PLEITO PENDIENTE entre las partes es decir SARA ARIAS y CESAR BRICEÑO en este mismo Juzgado y por el mismo asunto, esto es regulación de visitas a favor de la menor SARA BRICEÑO ARIAS con el radicado 2017-00340-99 y el cual tiene programada audiencia de instrucción y juzgamiento el 26 de noviembre de 2020, por lo que solicito del despacho revocar el auto señalado y en su lugar decretar el RECHAZO de la demanda por lo antes expuesto.

Cordialmente,



---

**EDISON ALBERTO GALINDO**

C.C. No 79.841.265 de Bogotá

T.P. 105.977 del C.S. de la J.